

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS LUIS AVILA AGUILAR Y SANDRA ANGUIANO BALBUENA.**

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente Sesión.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día para esta Sesión Ordinaria. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho, celebrada el día 30 de octubre del año 2003; **IV.-** Síntesis de comunicaciones. **V.-** Segunda Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la reforma y derogación de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por años de servicio del C. Ángel José Reyes y Navarro; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso de propuesta de Oficial Mayor del H. Congreso del Estado; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso de la propuesta del Contador Mayor de Hacienda, del H. Congreso del Estado; **IX.-** Protesta de Ley que rendirá el Oficial Mayor del Congreso. **X.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del año en curso.; **X.-** Asuntos Generales, **XI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **XII.-** Clausura. Conocido el orden del día Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Si ningún Diputado hace uso de la palabra se procederá a dar instrucciones a la Secretaría para que recabe votación económica correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez; Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; la de la voz, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Se informa Sr. Presidente que hay quórum, 23 asistencias, dos ausencias justificadas.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Ruego a los presentes ponerse de pie en virtud de existir el quórum legal, siendo las 19 horas con 45 minutos del día 31 de octubre del año 2003, se declara legalmente instalada esta Sesión, gracias, pueden sentarse. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 8 celebrada el 30 de octubre del presente año.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Si no hay ningún Diputado que hace uso de la palabra, solicitare a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que nos ocupa.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, si es así favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones y el trámite dada a las mismas.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO OCHO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.

Circular número 87 de fecha 7 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que se manifiestan en contra de las auditorías de la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación y solicitan que sus funciones se apeguen a lo ordenado por el artículo 46 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 00119 de fecha 14 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de octubre al 14 de noviembre del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 116 de fecha 9 de octubre del año actual, enviado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un acuerdo en el que solicitan a las Secretarías de Agricultura, Salud, Economía y a la Profeco, que a través del Consejo Nacional de Sanidad Animal, se realice un taller regional y nacional de análisis y recomendaciones del marco legal normativo existente en México, referente al registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 30 de octubre de 2003.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma y derogación de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En virtud de que el dictamen que nos ocupa, obra ya en poder de los Diputados, copia del mismo, con fundamento en los artículos 78, 79 y 80 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea por su amable conducto se dispense la segunda lectura del mismo y de ser aprobada esta solicitud, pido se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Con la salvedad de que en una reunión que solicitaron los compañeros de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se propuso un cambio muy pequeño a un artículo al cual los Diputados del Partido Revolucionario Institucional no tenemos ningún inconveniente en que se agregue y que es el siguiente: artículo 25.- A la Secretaría de la Administración corresponde el despacho de los siguientes asuntos. El texto de la reforma decía lo siguiente, fracción "XV.- Coadyuvar en la innovación administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como de los Ayuntamientos, observando para tal fin el respeto irrestricto a su autonomía", la propuesta es que se agregue después de la palabra Ayuntamientos, la frase que dice "cuando estos lo soliciten", para quedar como a continuación se leerá. "XV.- Coadyuvar en la innovación administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como de los Ayuntamientos cuando éstos lo soliciten, observando para tal fin el respeto irrestricto a su autonomía". Es decir, con el agregado únicamente reafirmamos pues, la autonomía de los Ayuntamientos que ya estaba aquí comprendida pero se deja aquí más explícitamente. Sería todo Sr. Presidente.....  
SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 4.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Esta a discusión el documento leído. Preguntamos. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Sr. Presidente, yo quiero solicitarle ponga a consideración de la Asamblea, obviar el trámite de la segunda lectura, al parecer ya hay consensos establecidos entre dos fracciones, me parece que es ocioso el que se haga una segunda lectura del documento. Yo sugeriría obviar el trámite de la segunda lectura, incluyéramos las observaciones que hizo el Partido Acción Nacional. Esta a consideración las propuestas del Diputado Armando González Manzo, en donde solicita que se dispense la segunda lectura. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo para que la Secretaría tome nota.

**DIP. SRIA. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el obvio de la segunda lectura del dictamen dado a conocer si es así favor de manifestarlo en forma económica. Es aprobada por unanimidad, Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Se pone a la consideración de la Asamblea, el documento de referencia, ya en lo particular. Como no hay ningún Diputado. Diputado J. Jubal Ayala Jiménez.

**DIP. AYALA JIMENEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras Diputados. Público que nos acompaña. Paso a esta tribuna para manifestar a nombre de la fracción Parlamentario del PRD, el voto en contra. Se esta a punto de cometer una arbitrariedad por parte de la supuesta mayoría responsable y decimos, supuesta mayoría porque no les diremos mayoría responsable, hasta que nos demuestren en los hechos que lo son. Termina este gobierno de la manera más desastrosa, y lo que es peor, con visibles señales de irresponsabilidad, fuera de los tiempos y decencia política, se esta proponiendo la desaparición de dos Secretarías, para dar paso, dicen ello, espectaculares que son, a una gran supersecretaría, les gusta la propaganda, la escenografía allá ellos. El juicio de la comunidad colimense será implacable con tan grande irresponsabilidad. No es posible que un gobierno esta a punto de morir entre sus estertores saque fuerzas para impactarle un golpe más a la administración y al sentido común, incluso parece una acción propia del año de Hidalgo. Que interés puede tener un gobierno falleciente para crear una supersecretaría que ya no podrá operar, porque lo que hace cuando ya se va, porque no dejar que el nuevo gobierno, venga del partido que venga, se encargue de analizar la posibilidad de crear o reformar la estructura orgánica administrativa para bien de la sociedad. buscan con esta reforma a la Ley de la Administración pública, decirle a la sociedad que el actual gobierno pretende imponerse al que venga, dejarlo maniatado, sometido, acotado, es grave, es grave tanta irresponsabilidad. No hay dinero en las arcas públicas, debemos de actuar con prudencia, con serenidad, con responsabilidad y ello implica que no podemos aprobar una reforma a la ley de la administración pública de la noche a la mañana, de manera tan sorpresiva y sin hacer las consultas o ventilar su discusión con la sociedad. el pueblo de Colima, es un pueblo maduro, responsable que fija sus ojos en las acciones buenas o malas de sus gobernantes o de sus representantes populares, y como pueblo maduro si se justifica ampliamente puede aceptar este tipo de reformas, pero lo que no puede aceptar es que esto se den en forma irresponsable, así tan de sorpresa, y adelantándose a las facultades al próximo gobierno, venga del partido que venga. Es cuanto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Quizás si nosotros le llamáramos supuesto Diputado al compañero J. Jubal Ayala, caeríamos en su mismo error, nosotros hemos venido a esta tribuna de manera respetuosa y ojalá, se lo pedimos atentamente nos pueda tratar igual, no puede usted hablar de una supuesta mayoría, porque si somos una mayoría. Pero ese no es el caso, nos parece grave que se aduzcan aquí argumentos que no van, en primer lugar se presentó este dictamen antes de que conociéramos el resultado del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es decir, no hay ninguna sorpresa, se presentó en una sesión pasada también para su segunda lectura, tuvimos el tiempo suficiente todas las fracciones, para poder analizar quizás si, no se nos puedan entregar con todos los meses de anticipación que quisiéramos, pero bueno, como somos Diputados de 24 horas, creemos que le podemos dar el tiempo suficiente. Nosotros hemos atendido la petición que nos hizo la fracción del PAN, porque se nota que leyeron la propuesta y el dictamen y con base en ello pues, ellos hicieron esa observación que nosotros no la vemos para nada más, sino al contrario, creemos que con eso se reafirma el principio de la autonomía de los municipios. No se le quiere imponer nada a ningún nuevo gobierno, simple y sencillamente se esta proponiendo pues, una reforma de manera respetuosa, no se le va acertar ningún golpe económico a las arcas del Gobierno del Estado, porque muy claramente se dice, que la nueva secretaría no va a necesitar de mayor presupuesto, ya que se suprimen áreas de otras secretarías que van a ir a tener ahí su concordancia con esta nueva secretaría de Administración. Consideramos pues, que se puede venir aquí a argumentar cualquier aspecto, pero si, pedimos de manera respetuosa que se haga, que se haga siempre con estricto apego a la realidad y no bajo criterios muy personales.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Me parece que aquí hay un asunto importante que podría ayudar en lo futuro a la mejor disponibilidad y entendimiento entre las fracciones. Ciertamente, hubo una lectura, una primera lectura del documento, y en la pasada sesión obviamente con la premura y el tiempo encima decidimos posponer la discusión de dicha iniciativa, para esta sesión. Y es que estamos haciendo de los espacios destinados para los acuerdos y diálogos, espacios para analizar de bote pronto iniciativas y dictámenes, yo quisiera dejar una atenta petición para que al menos unas horas antes de iniciar una sesión, pudiésemos los Diputados contar con la iniciativa, con el dictamen correspondiente para hacer un análisis más a profundidad, en ese sentido, el razonamiento en contra que hace el Diputado J. Jubal Ayala Jiménez, yo lo respaldo y en lo futuro a mi me gustaría por el bien de los trabajos del Congreso, se pudiera tener oportunamente los dictámenes correspondientes por parte de los Diputados. Lo conocí unas horas antes parece que estaba fraguado con mucho misterio, me enteré de casualidad porque me encontré al coordinador del Pan y me comentó de este asunto. Le dije que lo

desconocía y que por lo tanto no nos interesaba participar en la discusión de dicho dictamen, aún así me pidió que lo acompañara para pedirle al Presidente de este Congreso, se pospusiera la segunda lectura para esta sesión. Es cuanto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras Diputadas. A continuación quiero fijar mi punto de vista en lo general, a cerca del dictamen turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, enviada por el titular del poder Ejecutivo del Estado, para reformar y derogar en su caso diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima. Si bien es cierto que el titular del Poder Ejecutivo, preme en primer lugar eficiente y darle mayor calidad en los servicios que presta el Gobierno del Estado a través de la reestructuración, compactación y retribución de funciones, también es cierto que en sus contenidos subyace una intención de concentración y por ende monopolización por parte del ejecutivo, en deterioro del espíritu republicano de la división de poderes y del respeto político entre los mismos, el artículo 25 del citado dictamen, las fracciones XIV, XVII y XX, son contrarias al espíritu republicano que los mexicanos hemos construido desde el siglo pasado. Sr. Presidente me reservo de antemano para la discusión en lo particular el artículo 25 en sus fracciones XIV, XVII y XX antes citados. Muchas gracias. Es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Vamos a, si no hay ningún Diputado que desee hacer uso de la palabra, vamos a someter a la consideración con la reservas señaladas por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, el dictamen que se ha presentado. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, con las reservas particulares del artículo 25 fracciones XIV, XVII y XX, solicitadas por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena. Ávila Aguilar por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano por la negativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar, procede la votación la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano, por la negativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Humberto Silva, afirmativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Informo a usted Diputado Presidente que hay 20 votos a favor.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Diputado Presidente que hay 3 votos por la negativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite respectivo. Vamos a someter a discusión particular los asuntos reservados para ese fin. Tiene la diputada Sandra Anguiano Balbuena, el uso de la voz.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Con respecto a la fracción XIV del citado artículo, lo siguiente les comento, primero, viola la autonomía de los poderes públicos al querer el Poder Ejecutivo, tomar decisiones y atribuciones que le corresponden a la Soberanía de los poderes legislativo y judicial. Segundo, el Poder Ejecutivo pretende ser el rector administrativo de los demás poderes. Tercero. Además pretende irrespetuosamente, tutelar a los Ayuntamientos cuando estos poseen personalidad jurídica, política y económica propia. Lo alternativo sería, por un lado, su eliminación por inconsistente con el espíritu republicano o buscar una redacción alternativa, que por ejemplo podría ser la siguiente en su fracción XIV, estará a su disposición para asuntos de innovación administrativa de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de los Ayuntamientos a solicitud de los mismos, y observado para tal fin el respeto irrestricto a su soberanía. Respecto a la fracción XVII, una opción es su eliminación porque interfiere con la Comisión Estatal de Acceso a la Información, o en su caso una nueva redacción para no interferir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y acceso a la Información pública del Estado, que podría ser la siguiente "Facilitar toda la información a los ciudadanos y a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información de acuerdo como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Y por último la fracción XX, esta facultad debe eliminarse como una facultad de la Secretaría de Administración y pasar a una facultad que atienda a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, considerando su origen de legitimidad, su carácter popular y su esencia eminentemente democrática. Es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Diputado Presidente. En el aspecto que se reserva en cuanto a la fracción XIV, estamos entendiendo de la redacción misma de ese texto que al momento de decir coadyuvar, quiere decir ayudar, no es una obligatoriedad para los poderes legislativo y judicial, el hecho de que la Secretaría vaya a interferir, es decir, aquí se esta facultando para que los pueda auxiliar, ayudar, aportar ideas, lo que este en el aspecto de la innovación, pero no creemos que con eso se vulnere, porque la última parte de ese párrafo, ampliamente dice, “observando para tal fin el respecto irrestricto a su autonomía”, quiere decir pues, que no hay ninguna vulnerabilidad, ni ninguna vulneración de sus derechos ni de sus atribuciones. Respecto a la fracción XVII, no dice que la Secretaría va a limitar el acceso a la información pública, lógicamente dentro del marco de la Ley de Transparencia porque no estaría, si, en ese supuesto la Secretaría con facultades, no va a ser la Secretaría quien diga que información va a estar disponible al público, va a coordinar que la información que este disponible al público se va a llegar por parte de quienes aquí se mencionan que son todas las dependencias del poder ejecutivo. En cuanto al a fracción XX, dice “recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores de la administración pública estatal, así como verificar y practicar las investigaciones que fueren pertinentes para la investigación y reglamentación de la materia”, aquí también se trata de un carácter preventivo, porque recordemos que es el Congreso del Estado, quien debe calificar si existe alguna irregularidad y por lo tanto, aplicar alguna sanción”. Aquí se trata pues de que sea un coadyuvante más para recibir y registrar las declaraciones patrimoniales para que cumplan los funcionarios y los servidores de la administración pública estatal. Con ese compromiso que por ley tienen que hacer. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Algún Diputado más desea hacer uso de la palabra. Doy instrucciones a la Secretaría para que recabe la votación al caso.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el artículo y las fracciones reservadas y discutidas por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena. Ávila Aguilar por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano por la negativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede la votación la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Humberto Silva, afirmativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba con 21 votos por la afirmativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Se declara aprobado el documento anterior, sometido a la consideración de este pleno. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por años de servicio a favor del ciudadano Angel José Reyes Navarro. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 5.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Esta a su consideración señores Diputados, el dictamen leído para si consideran tomar la palabra. La tiene el Diputado.

**DIP. MARTINEZ VALENCIA.** Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. Solicitando tengan a bien prorrogar este hecho. Nosotros como partidos no estamos en contra, no estamos a favor, simple y sencillamente no tenemos los elementos necesarios para poder emitir un dictamen, se les solicita por favor nos den tiempo para poder analizar y poder hacer una decisión a nuestro juicio la más correcta.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA** Tiene la palabra Mario Anguiano Moreno.

**DIP. ANGUIANO MORENO.** Nada más para hacer una segunda propuesta, en todo caso que se pudiera declarar un receso de unos 10 minutos, creo que hay los elementos suficientes como para en una reunión leve poder ver los elementos legales, ver los documentos y si se puede ya demostrar y ellos quedan satisfechos poder volver en 10, 15 minutos para poder tomar un acuerdo definitivo.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Enrique Martínez Valencia.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Compañeros no es el hecho negar algo o tampoco aceptarlo, la situación es no tener el suficiente estudio, desconocíamos el caso, vuelvo a insistir no es correcto, no es debido que llegemos nosotros a sesión y se toquen los temas con desconocimiento por parte de nosotros, yo pido nos den tiempo para analizar profundamente y emitir nuestro sentir. Gracias.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Están dos propuestas a discutir, la del receso que solicita el Diputado Mario Anguiano Moreno y la del Diputado Ferdinando Enrique Martínez Valencia que solicita que se posponga este asunto. Yo nada más quisiera aclara que en las comisiones participan miembros de diversos partidos y es el procedimiento legal. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Yo le solicito a la Presidencia, con sus facultades que tiene declarar un receso y podemos discutir este caso y tomar una decisión.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Vamos a declarar un receso de 10 minutos.

.....RECESO.....

Se reanuda la sesión y esta a discusión el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Enrique Martínez Valencia.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. Dadas las circunstancias, dada la explicación que ha tenido a bien darme el compañero Diputado Mario Anguiano Moreno y las pruebas, consideramos que estamos a favor, estamos a favor y me da gusto, es muy sencillo cuando platicamos, cuando vemos las circunstancias y es muy agradable verlo así. Gracias.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** vamos entonces a someter a la consideración el dictamen de referencia. Instruyo a la Secretaría para que recabe la votación correspondiente.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Si es así favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, perdón, rogándole la votación en forma nominal. Por la afirmativa, Ávila Aguilar.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa Sandra Anguiano

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede la votación la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Humberto Silva, afirmativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** ¿Cuál fue el sentido de su voto Diputado González Manzo? Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba con 21 votos por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Diputado J. Jubal Ayala Jiménez, su voto. Por la negativa.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** 22 votos a favor ciudadano Presidente.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Sr. Presidente, un voto por la negativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Siendo aprobada por 22 votos a favor y uno en contra. Para desahogar el siguiente punto del orden del día y de conformidad con el artículo 50 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado Martín Flores Castañeda, se sirva presentar la propuesta a favor del ciudadano que va a ocupar el cargo de Oficial Mayor.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** A petición del Coordinador, el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno, en virtud de que el Reglamento así lo prevé, que sea propuesta de la Comisión, vamos a dar la lectura correspondiente, con la instrucción del Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. La Comisión de Gobierno Interno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 50 de la fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone al pleno la designación de Oficial Mayor, y

#### **CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.** Que conforme lo señala la fracción II del artículo 50 de nuestra Ley Orgánica, es facultad de la Comisión de Gobierno Interno, proponer a la Asamblea, la designación del Oficial Mayor, que con ese objeto nos reunimos los integrantes de la misma y después de discutir ampliamente el punto, acordamos la propuesta de la persona que deberá ser designada por la Asamblea como Oficial Mayor de esta LIV Legislatura.

**SEGUNDO.** Al seno de la Comisión se recibió la propuesta del C. Lic. Roberto Alcaraz Andrade, persona que en nuestra opinión y después de un análisis y evaluación amplia y profunda de su experiencia, preparación y perfil para desempeñar adecuadamente el cargo de referencia, en función de la importancia que tienen en el desempeño de nuestras labores legislativas y administrativas la figura del Oficial Mayor, en quien recae mayormente la responsabilidad del buen funcionamiento del Congreso, la consideramos acertada, entre otras razones por haberse desempeñado ya, como Diputado integrante de la LIII Legislatura.

**TERCERO.** Que después de una amplia discusión, se alcanzó el consenso, entre los integrantes de la Comisión de Gobierno, por lo que la resolución se tomo en forma unánime. Por lo antes expuesto se presenta a la consideración de la H. Asamblea, la siguiente

**PROPUESTA.** Se designe al ciudadano Lic. Roberto Alcaraz Andrade, como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, quien una vez aprobado su nombramiento, deberá rendir su protesta de Ley. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. 31 de septiembre del 2003. La Comisión de Gobierno Interno, Jorge Humberto Silva Ochoa, Presidente; Diputado Gabriel Salgado Aguilar, Secretario; Diputado Armando González Manzo, Secretario; Diputada, Sandra Anguiano Balbuena, Vocal. Es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Esta a la consideración la propuesta que presenta la Comisión de Gobierno Interno. Si no hay ningún Diputado que desee hacer uso de la palabra, vamos a someter a la votación correspondiente. Doy instrucciones a la Secretaría en ese sentido.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta presentada a nombre de la Comisión de Gobierno Interno, por el Diputado Martín Flores Castañeda. Por la afirmativa, Ávila Aguilar.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa Sandra Anguiano

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿Falta algún Diputado por votar?, Procede la votación la mesa directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano Balbuena, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Silva Ochoa, afirmativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Informo Diputado Presidente que se recibieron 23 votos a favor ciudadano Presidente.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Cero por la negativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el nombramiento por unanimidad a favor del ciudadano Roberto Alcaraz Andrade, como Oficial Mayor de este Congreso, a partir del primero de noviembre del año en curso. Vamos a solicitar, vamos a seguir con el orden del día, vamos a seguir con la otra propuesta, conforme al orden del día y enseguida procederemos a tomarle la protesta al Lic. Roberto Alcaraz Andrade. Le voy a solicitar a la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, pase a dar lectura al dictamen correspondiente para el nombramiento o ratificación del Contador Arturo Flores.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso Sr. Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. La Comisión de Gobierno Interno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 50 de la fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone al pleno la designación del Contador Mayor de Hacienda, y

#### **CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.** Que los integrantes de la Comisión de Gobierno, nos reunimos en diversas ocasiones con el objeto de conocer, discutir y finalmente acordar la propuesta de la persona que deberá ser designada por la Asamblea, como Contador Mayor de Hacienda, de esta Soberanía.

**SEGUNDO.** Al Seno de la Comisión se recibió la propuesta de ratificar en su cargo como Contador Mayor de Hacienda, al C.P. Arturo Flores García, persona que en nuestra opinión y después de un análisis y evaluación amplia y profunda de su experiencia, preparación y desempeño a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda, por casi 6 años, nos lleva a la conclusión de que es el profesionista indicado para seguir al frente de dicha dependencia, que tan importantes tareas desempeña en la fiscalización de los recursos públicos tanto del Estado como de los Municipios.

**TERCERO.** Que finalmente, después de un amplio diálogo y en virtud de no haberse logrado el consenso, se tomó la decisión por voto ponderado, obteniéndose 14 votos a favor de la propuesta, y 11 votos correspondientes a los grupos correspondientes del PAN, PRD y ADC, en contra. Por lo antes expuesto se presenta a la consideración de la H. Asamblea, la siguiente

**PROPUESTA.** Se ratifica al Contador Público Arturo Flores García, como Contador Mayor de Hacienda, del H. Congreso del Estado, que una vez aprobado su ratificación si se estima necesario y legalmente procedente, deberá rendir la protesta de Ley. Atentamente. Sufragio

Efectivo. No Reección. Colima, Col. 31 de septiembre del 2003. La Comisión de Gobierno Interno, Jorge Humberto Silva Ochoa, Presidente; Diputado Gabriel Salgado Aguilar, en contra; Diputado Armando González Manzo, Secretario impugnado; Diputada, Sandra Anguiano Balbuena, en contra. Es cuanto Sr. Presidente

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Gracias. Esta a la consideración la propuesta formulada ante esta Soberanía. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Yo quiero razonar en esta tribuna el voto en contra que presentará la fracción del Partido de la Revolución Democrática. Yo quiero decir que en 1997, con la llegada, con aquella famosa Legislatura la LII, tuvimos una época importante, en uno de los rubros de mayor trascendencia para la vida administrativa del Estado, y era la de fiscalizar y transparentar el gasto público que realiza tanto el Gobierno del Estado como los Ayuntamientos y recuerdo que en aquella ocasión, la LII Legislatura tomó criterios históricos que se consideraban, que no se habían presentado en Colima, como fue sancionar alcaldes y funcionarios que obviamente cometieron irregularidades en su función, se dio por primer vez, se establecieron sanciones de devolución de recursos, incluso para un integrante del Poder Legislativo y recuerdo que al frente de ese órgano fiscalizados y contando con el total respaldo del Congreso, estaba el compañero Mario Anguiano Moreno, hubo un momento en donde obviamente que cuando se afectan intereses, cuando se tocan personas pues muchas veces ya no conviene que salgan a la luz pública y entonces, se pedía la maquilladita no, hay que bajarle, hay que inhabilitarlo y yo recuerdo que en aquella ocasión, después de una larga discusión por modificar un dictamen el Contador Mayor de Hacienda Mario Anguiano Moreno, tomó la determinación de renunciar porque el Congreso no quería respetar un criterio que el convencido presentaba a la Cámara y que había pues diferencias encontradas y al haberlas Mario tuvo que dejar la Contaduría, por cierto hicimos el esfuerzo para que se quedara, el había tomado la decisión y renunció a la Contaduría Mayor de Hacienda, llegó Arturo Flores, y todo pasó, bien aceptadito, todo pasó pero con una diferencia, la Contaduría Mayor de Hacienda se comenzó o se convirtió en el brazo de las venganzas de todo aquel que estuviera en contra del régimen. Y entonces la Contaduría empezó a distinguir colores y entonces, ya no se aplicaron los criterios de equidad, imparcialidad y comenzó a partir de que Arturo Flores estuvo al frente de la Contaduría, aplicarse la máxima, dicen que de Juárez, "a los amigos justicia y gracia a los enemigos nada más justicia" y resulta que blandito en uno y muy duro en otro, y así se comenzaron a dar decisiones de la Cámara que comenzaron a politizar las decisiones de la Contaduría. A mi me parece que debemos de reflexionar muy bien este asunto, porque va a tener consecuencias también a futuro, obviamente que yo tengo mucha esperanza y fe de que las elecciones extraordinarias una alianza de fuerzas sociales triunfará y gobernará Colima y quizás la correlación también del Congreso cambie, bueno eso espero. Dicen que hoy se empezó a desgranar la mazorca con la renuncia de un distinguido priísta. Pero bueno, ese es otro boleto. La Cámara tiene encomendado entre sus facultades controles, los poderes no se mandan solos, están ajustados a la Constitución y el control que tiene uno de los controles que tiene el Poder Legislativo para vigilar a los otros poderes es precisamente la fiscalización del gasto público, no se puede gastar ni a discreción, ni se puede gastar lo que no hay. Se debe gastar lo que esta presupuestado y lo que esta proyectado que ingresará y obviamente con la proyección del ingreso, se elabora el presupuesto. Por estas razones mi razonamiento en contra es precisamente porque desconfiamos de la imparcialidad de la objetividad de Arturo Flores que permitió que la Contaduría tuviera pues inclinaciones partidistas y dejó que se politizaran los asuntos que ahí se trataban. Yo quiero decirles que próximamente, nuevamente el PRD presentará ante esta Soberanía una iniciativa para darle autonomía funcional a la Contaduría Mayor de Hacienda, en México ya avanzamos, en México ya se creo el órgano superior de fiscalización, con autonomía funcional y este órgano esta dando buenas cuentas. Necesitamos dar pasos firmes hacia la autonomía plena de la Contaduría, para que ya no siga dependiendo de la fracción mayoritaria. Que dependa del criterio, del buen criterio y que actúe con profesionalismo, porque luego ve, como esta supeditada por Ley, a la fracción mayoritaria, pues obviamente que no se le puede pedir al Contador Mayor de Hacienda, imparcialidad, porque sino desde ese día pierde la cabeza o le cortan la cabeza al contador. Me parece pues, yo los invito a reflexionar, si es lo más conveniente que el contador Arturo Flores continúe, por lo pronto nosotros no vamos. Es cuanto

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Sr. Presidente. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público asistente. Si efectivamente dicen que recordar es vivir. Haciendo alusión a la Contaduría Mayor de Hacienda cuando llegamos, el máximo órgano técnico de fiscalización de todo un Poder Legislativo, ocupaba unas oficinas, yo considero que de 4x4 en las oficinas del Poder Judicial, por ahí visitamos al compañero Mario Anguiano Moreno, que era el Contador, y si efectivamente había 4 o 5 mesas de trabajo llenas de papeles, pero lo que más nos llamo la atención, porque nos acompañó el compañero Diputado Jorge Luis Preciado, eran como 7 cubetas que estaban recibiendo las goteras en ese local. Entonces, bueno, era obvio que no se podía trabajar en esas condiciones y de ahí se tomó la decisión con los demás compañeros integrantes de la LII Legislatura de apoyarlos para que se hiciera verdaderamente oficinas funcionales, que se dotara de más recursos humanos y materiales para que verdaderamente se llevara a cabo la fiscalización de todos los organismos y de todos los institutos que manejaran fondos públicos. Por eso, ahí, nuestro compañero diputado Mario Anguiano Moreno, Contador Mayor de Hacienda, en ese entonces, pues hizo una gran labor ahí, al hacer por primera vez auditorias a todos los municipios y a todos los organismos que manejaban recursos públicos y ahí arrojaron muchos funcionarios con irregularidades que como ya lo manejamos en un principio, algunos se sancionaron algunos otros no, pero bueno, eso es historia. Hoy estamos con esta elección, de votar en contra o a favor de la ratificación del Contador Mayor de Hacienda y nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional, esta por dar el voto en contra, porque no reúne los requisitos para estar al frente del órgano técnico de fiscalización de este Congreso del Estado. En

virtud de que existen evidencias en la LII Legislatura que no se apegó a la normatividad señalada en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Colima, específicamente en su artículo 4, fracción V y VI y 11 fracción VIII. El haber subsanado la cuenta pública del Gobierno del Estado por el ejercicio de 1997 siendo que ésta fue reprobada por la LII Legislatura y sin embargo, en esta pasada Legislatura fue aprobada esta cuenta. Fue reprobada porque no hubo comprobación de cheques expedidos por aproximadamente un millón y medio de pesos, entonces, por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra de esta propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Anguiano.

**DIP. ANGUIANO MORENO.** Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos que nos acompañan en la sesión. De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, conocerá de los siguientes asuntos, uno de ellos es la fracción VI, y dice “el control y vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, proponiendo las medidas para su eficaz funcionamiento, cuidando que la asesoría contable, administrativa y fiscal que se le solicite, se proporcione en forma rápida y eficiente”, de lo anterior, por lo menos en lo particular concluyo que el buen desempeño de la Contaduría Mayor de Hacienda también depende de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Congreso del Estado. Cuando yo era Contador Mayor de Hacienda, el Contador Arturo Flores era subcontador, para los resultados que pudimos dar el, junto con todo el equipo de trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, jugaron un papel fundamental, sería deshonesto si yo no reconociera ello. Como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en esta Legislatura se ha cabalidad lo que esto representa, asumo esa responsabilidad conciente, quiero decirles que nosotros siempre definimos objetivos y en cuanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y en cuanto a los objetivos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tenemos definidos y que en las próximas semanas los vamos a presentar como parte del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo quiero decirles que el papel que va a jugar la Contaduría Mayor de Hacienda, va a ser fundamental, por eso yo les pido un voto de confianza, concientes de que si falla la Contaduría Mayor de Hacienda es porque la Comisión de Hacienda y Presupuesto, también esta fallando y entonces no le cumplimos a la sociedad. A mi me da muchísimo gusto escuchar la propuesta del compañero y amigo Diputado Armando González Manzo, de que debamos de trabajar en la independización de la Contaduría Mayor de Hacienda, para convertirlo en órgano superior de la fiscalización, ese fue uno de los compromisos que yo hice en lo particular como candidato, ese compromiso esta reflejado en la agenda legislativa del grupo del Partido Revolucionario Institucional, seguramente que juntos vamos a caminar y vamos a lograr objetivos positivos a favor de la sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA** Preguntamos si algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Si nadie hace uso de la palabra, lo vamos a someter a votación correspondiente, le doy instrucciones a la Presidencia que recabe la votación de la misma.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta presentada al pleno. Por la afirmativa, Ávila Aguilar.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa Sandra Anguiano

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede la votación la mesa directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano Balbuena, por la negativa.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Silva Ochoa, afirmativa

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Informo Diputado Presidente que se recibieron 13 votos a favor del dictamen.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Informo Presidente que existen 10 votos en contra del dictamen.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 13 votos la propuesta del nombramiento del Contador Arturo Flores para que ocupe el cargo de Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a tomar la protesta de Ley del Lic. Roberto Alcaraz Andrade, como Oficial Mayor del Congreso del Estado, para tal efecto esta Presidencia solicita su presencia en este recinto a fin de tomarle la protesta de Ley correspondiente, en cuanto al Contador Arturo Flores, como es ratificación no es necesario tomarle la protesta. Solicitamos a los ciudadano Diputado ponerse de pie. Ciudadano Licenciado Roberto Alcaraz Andrade, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor que esta Soberanía le ha conferido.

**LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE.** Si protesto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Si no lo hiciere así que la nación y el pueblo de Colima, se lo demanden. Gracias. Pueden sentarse. De conformidad a lo que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en el siguiente punto del orden del día, exhorto a

los Diputados a que elijan al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del presente año. Instruyo a los Secretarios se sirvan distribuir las cédulas entre todos los Legisladores, a fin de llevar a cabo la votación secreta. .... Solicito a los Diputado pasen en el orden de la lista a depositar sus cédulas en la urna colocada en este presidium.

**DIP. SRIA. SUPL. ANGUIANO BALBUENA.** Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, la de la voz, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo Diputado Presidente que todos los compañeros Diputados han emitido su voto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Instruyo a los secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

**DIP. SRIA. (SUPL.) ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Sr. Presidente que se recabaron 22 votos para Presidente el Diputado Martín Flores Castañeda, 22 votos como Vicepresidente al Diputado Carlos Cruz Mendoza, un voto para Presidente para el Diputado José Luis Aguirre Campos y un voto para Vicepresidente para el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Con el resultado de la votación señalada, se declara aprobada por 22 votos la elección del Diputado Martín Flores Castañeda como Presidente y de 22 votos el Diputado Carlos Cruz Mendoza, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del año 2003. Por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme al siguiente punto del orden del día, pasamos a asuntos generales. Diputado J. Antonio Álvarez Macias, tiene la palabra.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Sr. Presidente En los últimos días se han vivido acontecimientos históricos para nuestro Estado, en primer termino la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral o más bien Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó anular la elección de gobernador en las pasadas elecciones del Estado de Colima, en virtud de haberse acreditado plenamente lo previsto en el artículo 59 fracción V de la Constitución de nuestro Estado que a la letra dice: "El gobernador no puede intervenir en las elecciones para que recaigan en determinada persona, ya sea por sí o por medio de otras autoridades o agentes, siendo este motivo de nulidad de la elección y causa de responsabilidad". Toda vez que el titular del poder ejecutivo del estado intervino indebidamente en dichas elecciones. El día de ayer el grupo Mayoritario de Diputados de este H. Congreso designó como gobernador interino del Estado al Profesor Carlos Flores Dueñas, quien hasta el momento de su designación era Secretario de Educación del Estado cuando dicho personaje no puede garantizar la transparencia, el orden y la legalidad de las próximas elecciones extraordinarias, toda vez que esta por demás acreditada su vinculación con el único responsable de la nulidad de la elección, o sea el gobernador del estado. Al designar el nombramiento del Profr. Carlos Flores Dueñas como gobernador interino, queda demostrado una vez más la ingerencia del gobernador en el mismo, ya que es de todos conocidos en el Estado, que la trayectoria política del actual Secretario de Educación Publica, Se ha encontrado siempre estrechamente vinculada a la trayectoria del Lic. Fernando Moreno Peña como bien se mencionó ante esta tribuna. Me permito expresarle desde esta Superior Tribuna, al ahora nombrado Gobernador Interino, que lo que motiva la presente intervención es manifestarle como representante de la sociedad colimense que es nuestro deber que se observen las condiciones para la realización de un proceso democrático, que sea la expresión de la Soberanía popular a través de elecciones libres y sin ningún tipo de coacción y aclararle que la intervención del Ejecutivo Estatal en las elecciones se encuentra claramente sancionado, por lo que es de tomar en cuenta en todo momento, durante estas próximas elecciones extraordinarias, que todo acto de autoridad que influya en el resultado de las elecciones, está sujeto a la legalidad, y por lo tanto es impugnabile. Finalmente hoy es el último día del Gobierno ordinario del Lic. Fernando Moreno Peña, por ende el último día de funciones de todo su gabinete, cuyos integrantes publicaron a diversos medios que se separarían de su cargo el 1° de Noviembre del presente año, esperemos así suceda, ya que es imperante la necesidad de renovar a los titulares de toas las Secretarías y hablo de titulares y principalmente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, siendo de vital importancia preocuparnos por que no vuelva a pasar lo que se vivió con las pasadas elecciones, ya que la misma resolución del Tribunal Electoral Federal se desprende que el gobernador a través del Procurador de Justicia en el Estado, y de los cuerpos policíacos se detuvo a personas vinculadas con el Partido Acción Nacional con la jornada electoral, sin justificación alguna y sin que hubiera flagrancia y se dispuso que en los retenes policíacos, previamente instalados en el estado, se afectara la libertad de tránsito de personas sin justificación alguna, y se les revisara su credencial de votar con fotografía a fin de compararla con una lista de supuestos sospechosos, a través de estas y muchas otras conductas realizadas por el Ejecutivo se impidió la coexistencia de condiciones para la realización de un proceso democrático que fuera la expresión de la Soberanía popular a través de elecciones libres y sin ningún tipo de coacción. Dentro de la misma resolución se menciona que el Gobernador realizó indebidamente campaña de comunicación social en televisión y periódicos sobre las acciones del gobierno en general del estado, dentro de los 25 días anteriores a la jornada electoral y aún dentro de la misma, por lo que también existe responsabilidad por parte de la Dirección de Comunicación del Gobierno del Estado a quien también se tendría que remover. Lo que nos lleva a pensar que la única forma de garantizar a Colima unas elecciones transparentes y democráticas será a través de nuevos nombramientos de Titulares en la Secretaría que no tengan vinculo alguno con el actual Gobernador, o mejor dicho con el responsable de la nulidad de las pasadas elecciones, quien pasará a ocupar tal como lo manifestó en los medios de prensa, el cargo ahora

"oficial" de Coordinador de la Campaña del candidato de su partido. Recaerá sobre el designado gobernador interino la responsabilidad de realizar las próximas elecciones extraordinarias, y como diputados tendremos la obligación de vigilar que éstas se conduzcan con la transparencia y legalidad que se merece la ciudadanía colimense. Por otro lado, Diputado Presidente, en sesiones anteriores el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuso la renovación o remoción o cambios de los actuales Consejeros electorales del órgano electoral, por eso solicitamos al Grupo Parlamentario que usted coordina una respuesta, en virtud de que hoy, es un día que marca el Código para hacer ese cambio. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado J. Jubal Ayala Jiménez.

**DIP. AYALA JIMENEZ.** Compañeras y compañeros Diputados. Acudo a esta tribuna para reiterar nuevamente que éste órgano del Poder Legislativo ha caído en omisión. En anteriores ocasiones, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, estableció que en apego al Código Electoral del Estado de Colima, en este mes debería de nombrarse al Consejo Electoral. Y hasta este momento no ha sucedido tal cosa. El artículo 152 del citado Código, establece lo siguiente, dice: "Los Consejeros Electorales, serán electos por el Congreso en el mes de octubre del año que corresponda. Y cada grupo parlamentario tendrá derecho a proponer una lista de hasta 9 candidatos del total se elegirán los 7 propietarios y los tres suplentes. De manera sucesiva por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, en caso de que no se logre la mayoría calificada en la segunda ronda de votación el nombramiento de los Consejeros electorales que no hayan logrado dicha mayoría se llevará a cabo por insaculación. Es por ello que en base a este ordenamiento legal, la fracción parlamentaria del PRD reitera nuevamente esta omisión. Es cuanto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Cavazos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Diputado Presidente. No sabíamos que aquí nuestro amigo Antonio tuviera dotes de adivino, como para asegurar desde este momento lo que ha asegurado respecto del Gobernador interino. Creemos en el respeto y aquí lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, y tan creemos en el respeto que aquí se ha reiterado por varias fracciones en el sentido de que no se vulneren las facultades que cada quien tiene, en cuanto a los poderes que conforman el Gobierno del Estado. Es inconcebible que desde esta tribuna se pida vulnerar las facultades del gobernador interino a quienes le habrán de acompañar en el compromiso de servir a los colimenses. No es pues facultad del Poder Legislativo. Es facultad del titular del Poder Ejecutivo, por lo tanto, no podemos desde aquí, pretender vulnerar esa garantía que tiene el Poder Legislativo, esa voluntad, esa facultad, esa atribución. Por eso pues, no concordamos con la idea que aquí ha venido a decir nuestro amigo Diputado Álvarez, porque no es así, ya hemos gastado tiempo en el debate de que si fue justo o injusta, sabemos que fue legal, porque esta dictada en términos de ley en cuanto a tiempo, en cuanto a todo lo demás, pero aún cuando el derecho es el instrumento para alcanzar la justicia, a veces hay resoluciones legales que son injustas, nosotros pensamos que ese es el caso de la resolución del Tribunal. Por lo demás también creo que no va porque nosotros no lo haríamos de que aquí el Diputado Álvarez quiera ahora restringirle hasta nuestro partido el Partido Revolucionario Institucional, la facultad para nombrar coordinadores de campaña de nuestro candidato Gustavo Alberto Vázquez Montes. Yo creo que no se vale, yo creo que no esta bien que lo haga, porque a parte deja mucho que desear esas confirmaciones, vamos siendo respetuosos, nosotros los vamos a respetar a ustedes el derecho que tienen para designar candidato, nosotros nada más estamos esperando los lineamientos normativos de nuestro partido, pero ya tenemos candidato en la figura que ganó las elecciones el pasado 6 de julio, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes. Por lo demás, queremos también decir que en el tema de los Consejeros, que sería ahorita, en estos momentos, algo delicado pretender que en este momento pudiéramos designar a nuevos Consejeros Electorales, sabiendo lo que se avecina, comicios extraordinarios en donde podemos aprovechar la organización que ellos han llevado ya de varios procesos electorales. Yo creo que no hay que preocuparnos de nada, el Tribunal no calificó en ningún momento la actuación de los Consejeros Electorales, que son los encargados de organizar todos los preparativos para la jornada electoral y llevar a cabo la jornada electoral, no dijo nada del Tribunal por tanto no creo que haya ninguna situación que nos haga pensar en que van a actuar de manera diferente los Consejeros y en su conjunto el Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado. Por lo demás, también ya lo habíamos dicho y aquí se reitera, la última parte, el último párrafo del artículo 152, establece la posibilidad de que no sea únicamente en el mes de octubre cuando se nombre a estos Consejeros, a la letra, este párrafo dice: "si a la conclusión del período legal de cargo de Consejeros-que se refiere este artículo- el congreso no ha elegido al sustituto, la persona que lo viene desempeñando continuará en el mismo hasta que tome posesión el que lo sustituya", quiere decir pues, que tenemos muchos meses y si acaso se nos fuera, pues tenemos casi tres años este Congreso, esta Legislatura y pudiera tener otros tres años que pudiera, en caso de no encontrar los consensos correspondientes para la mayoría calificada de los nuevos consejeros. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. A mi me extraña la actitud del Diputado Jesús Silverio Cavazos, porque hace unos días que en cuestión de derecho no había quien le enseñara algo. El artículo 152 es muy claro, marca una hipótesis, marca un ordenamiento contundente, "los consejeros serán electos por el Congreso, en el mes de octubre del año que corresponda, cada grupo parlamentario tendrá derecho de proponer una lista de hasta nueve candidatos, del total se elegirán los 7 propietarios y los tres suplentes, de manera sucesiva, por mayoría calificada de los integrantes del Congreso. En caso de que no se logre la mayoría califica en la segunda

ronda de votación, el nombramiento de los consejeros electorales, que no hayan logrado dicha mayoría se llevará a cabo por insaculación”. Es decir, tiene la obligación el Congreso de venir a ventilar nombres aquí al pleno, de abrir este espacio para dar cumplimiento al plazo que establece la Ley, lo demás es una excepción estimado Diputado y aquí estamos omitiendo dolosamente cumplir el primer párrafo del artículo 152, no soy abogado, pero así entiendo que así lo marca la Ley y así lo exige la Ley. Voy a seguir “Los Consejeros Electorales durarán en su cargo siete años, estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en el Título XI de la CONSTITUCIÓN y rendirán la protesta de ley ante el CONGRESO. Los Consejeros tendrán derecho a voz y voto”. Ahora si viene la excepción de esta regla Sr. Diputado, que no queremos cumplir aquí, porque si se quisiera cumplir aquí estuviéramos ventilando los nombres, hay una propuesta ya, pero obviamente no conviene va a ver elecciones extraordinarias no debemos renombrar el Consejo, por eso no les conviene, pero eso no lo quiere decir usted Sr. Diputado. No quiere decir que están omitiendo dolosamente la ley y eso es grave, porque si nos vamos, nos vamos al 390 luego viene otra hipótesis que esa es la que queremos demostrarle Sr. Diputado que se esta incurriendo en responsabilidad. Con el tiempo, por lo pronto, dejamos, respaldamos la posición del Diputado J. Jubal Ayala Jiménez, aquí dejamos nuestra inconformidad de que la negligencia de una fracción no permitió que se cumpliera la Ley como se establece en el artículo 152. y no soy abogado Sr. Diputado.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macias.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Que bueno fuera si fuera adivino, no estuviera aquí. Yo no pedí que se nombrara a nadie, yo no hablé de nombramientos, hable de remoción, de remover, no hable en ningún momento de que nombrarán, simplemente remoción y remoción de quienes incurrieron en responsabilidades, o más bien, lo que les dijeron que hicieran para que se empañaran las elecciones y lo cual se esta nombrando un Gobernador Interino y se anularan las elecciones de Gobernador. En ningún momento hablé y ni estoy restringiendo al Gobernador para que se vaya de coordinador, para nada, es su voluntad y adelante, es su candidato. Es más que nada en cuestión de los consejeros Electorales, ya una sesión previa hubo una suspensión, hubo un receso en la cual no estaba nuestro Presidente de este H. Congreso a lo que nos pidió, pues consideramos así el subcoordinador en este caso, pues que le diéramos chance a que el estuviera presente para dar a conocer los nombramientos de toda esta gente. Que es necesario que se pongan a consideración como ya lo dijo mi compañero González Manzo, aquí en este pleno y bueno, simplemente que se den a conocer ya sabemos que ustedes con su mayoría pueden decidir. Pero simplemente cumplir con esa obligación. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. No comparto la interpretación que de la ley, de la resolución del Tribunal de los acontecimientos políticos inéditos que se viven en el Estado, tienen mis compañeros Diputados que me antecedieron del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, por lo siguiente. La resolución que ya hemos comentado bastante, y que me llevó un abucheo del respetable, es de acuerdo a una interpretación que por primera vez se aplica por el Tribunal Federal, y miren ustedes, insisto, en las elecciones pasadas de Gobernador del Estado de Jalisco para ser concretos, quien es ahora Secretario de Estado, Cárdenas, el Gobernador Alberto Cárdenas, intervino directamente en la elección de su correligionario de Acción Nacional, hizo declaraciones promovió sus acciones de gobierno, y participó del cierre de campaña de su candidato, todo eso documentado por el Partido Revolucionario Institucional, con una votación que le fue favorable a Ramírez Acuña, y como causa de nulidad se dispusieron esos documentos y esas pruebas y el Tribunal consideró que no eran suficientes esos documentos y esas pruebas y el Tribunal consideró que no eran suficientes para anular la elección de Jalisco en la que se ganó por una diferencia de menos de cinco puntos porcentuales. En Colima, el Tribunal Federal consideró que los mismos hechos de otro Gobernador que en pleno ejercicio de sus derechos políticos hizo como así se dijo en aquel criterio de Jalisco, que no se pueden coartar los derechos políticos de un gobernante y tomando en cuenta que las democracias modernas, las democracias en donde los países desarrollados tienen es que un gobernante puede, si no se demuestra que uso recursos públicos del Estado, decidir y decir quien es su candidato, incluso, para no ir muy lejos, en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde dicen que es el Opus Ultra de la democracia, la democracia, la mejor democracia de América, el Presidente de la República promueve a su candidato de su partido. Lo acompaña, lo presenta, lo lleva, esta con él, eso no determina ni incide en la votación de los ciudadanos. ¿por qué?, no podemos saber en que sentido la sociedad va a tender la intención o contra intención de su voto el que un gobernante promueva a un correligionario, o diga yo apoyo a este candidato, me parece mejor, no, porque su participación pudiera ser en sentido contrario, es decir, que la sociedad repruebe esa acción, pero en donde la debe de hacer, en el momento en que su conciencia se lo dicte, cuando razona su voto que de manera libre, secreta, universal y directa y nadie les pone la pistola o incide en su ánimo, encerraditos en un cubículo con la secrecía del voto deciden por quien votar. Esa es la verdadera democracia, que el ciudadano se le respete su voto, por eso no compartimos el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, no lo compartimos, no podemos aceptar que un artículo de la Constitución, que es cierto que especifica un caso concreto, pero que debe de ser reglamentado en un Código o en una Ley reglamentaria y así es, existe esa ley si no estuviera esa ley claro que solamente se iría al texto de la Constitución, ¿por qué?, porque la Ley reglamentaria que es el Código Electoral del Estado, debe de precisar hasta donde son o como deben ser la prohibición de la intervención del Ejecutivo, que marca ese artículo. Como no lo esta, por eso la Corte determina en un caso que no procede la anulación y en otro que es Colima, de un Gobernador diferente a la afiliación al Presidente de la República, anular la elección, eso no lo vamos a aceptar como un criterio válido para un estado y no valido para otro. Que bueno que se le aplicara a todos, no solamente a Colima, me parece sano que de aquí en adelante, con esa aclaración de la Corte es correcto, pero que se aplique para todos, porque no se había aplicado ese criterio, porque no esta reglamentado y repito, el Gobernador del Estado con sus declaraciones pudo haber influido el voto en contra. ¿Cuál es temor de que coordine la campaña?, quizás la gente vote en contra, porque el es el Coordinador de la campaña, nosotros creemos que es todo lo contrario y por eso se hacen estos señalamientos. Por otro lado, se dice aquí en la tribuna “que se remuevan los funcionarios que se señalaron se deben sancionar” no, podríamos, tendríamos que analizar esa resolución del tribunal y en ningún momento ordena sanción para funcionario alguno, no, y como la facultad expresa para nombrar y remover los Secretarios de despacho y funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado, la tiene el gobernador y es textual en la Constitución y dice lo siguiente: “Son facultades y obligaciones del Ejecutivo, fracción IV, nombrar y remover libremente a los Secretarios de la Administración Pública Estatal, al Procurador General de Justicia, Oficial Mayor y a los demás servidores públicos cuyos nombramientos o remoción no correspondan, conforme a la ley, a otra autoridad.” Así de claro, entonces, me parece que es una falta de respeto al Ejecutivo de parte del Legislativo, pedir que remueva a alguien que no esta sancionado,..... Estoy de acuerdo en que si alguien por mandato legal tenga que ser removido se haga inmediatamente, de eso no tenemos ninguna duda y le apostamos a la legalidad. Dijimos al inicio que no compartimos el criterio de esa resolución, pero fuimos los primeros en acatarla, inmediatamente nos avocamos a lo que por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó, ¿qué determinó?, Congreso, les notifico para que nombren Gobernador Interino, y también nos dijo y será el Congreso quien convoque a elecciones extraordinarias. A nosotros nos va a corresponder hacer la convocatoria, aquí se va a presentar al pleno, aquí se va a calificar, aquí vamos a participar nosotros para que le echamos la culpa a otros de la próxima elección. No, no nos adelantamos no le mandemos un mensaje equivocado a la sociedad, vamos dejando que voten libremente y vamos permitiendo que esta fiesta, que ustedes dicen vamos a hacer, vamos haciéndola, pero vamos haciéndola pero de a de veras. Por otro lado, la conducción de la elección no va a ser del Ejecutivo, así lo resolvió el Tribunal, va a ser del Legislativo, pero se delega del órgano responsable de ello, esta establecido en el Código electoral, que es el Instituto Electoral del Estado. Insistimos, sería una irresponsabilidad de nuestra parte, y ahí si es irresponsabilidad hacer un experimento en tan solo un mes que tiene para esta elección extraordinaria, vámonos haciendo responsables si deberás queremos hacer en un acto de conciencia, de verdadera conciencia ciudadana, como representantes populares. Consideramos que el Instituto va a tener un papel trascendental así como el Tribunal, si es necesario, entonces, siempre hemos dicho para que echamos tantos brincos estando el suelo tan parejo.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Por principio una aclaración. No me ponga palabras que yo no dije compañero Diputado, yo no dije que nadie me pudiera enseñar, hay muchos juristas conocedores del derecho que tengo mucho que aprenderles. Yo dije que en leyes soy un profesional y ese es mi título también y me parece ser de los que si fue a la escuela a aprovechar el tiempo. Se que es agrónomo y por eso le dispense la interpretación que hace de la ley..... ¡ha, muy bien! por eso le dispense la interpretación que hace, ya que no nada más es el método literal para interpretar la ley, por eso le hago esa dispensa, yo creo que el punto es protagonismo y protagonismo puro, yo le puse atención Diputado, porque el Diputado Armando, aquí en tribuna nos ha dicho que el ya ha estado, con esta, en dos Legislatura y también se ha apreciado de que conoce el proceso legislativo al dedillo. Yo creo que si hubiera querido que este tema, y en el momento oportuno cuando se sometió a aprobación el orden del día, pudo haber hecho ahí la propuesta de que se incluyera y no esperarse al punto de asuntos generales, para pretender pues, hoy hablar sobre el tema. Por lo demás, amigo Álvarez, no existe de nuestra bancada a toda la figura de subcoordinador ahí les pedimos atentamente que nos esperaran a que estuviera nuestro coordinador y les dijimos que nosotros si creíamos en el respeto de las fuerzas representadas aquí. Ustedes amablemente lo hicieron conjuntamente con la fracción del PRD y de la ADC y el compromiso era que los Coordinadores platicaran al día siguiente sobre el punto, nada más, eso fue lo que nos comprometimos en ese receso. Por lo demás yo quiero reiterar aquí que la resolución del Tribunal Federal, en ninguna de sus partes toca al Instituto Electoral del Estado. O sea, quiere decir que avala el desempeño del Instituto, quiere decir que el Instituto esta calificado para llevar a cabo estos comicios extraordinarios por la solvencia que ha demostrado en la organización que ha hecho de los pasados procesos electorales. Creemos pues y reiteramos que sería un tanto ocioso y hasta peligroso

que en estos momentos quisiéramos nombrar a los Consejeros electorales, para que vayan los nuevos sin ningún tipo de experiencia a organizar unas comisiones extraordinarios. Por lo demás pues, les queremos reiterar como siempre nuestro aprecio y nuestro respeto.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Le quiero decir a mi compañero y amigo Silverio Cavazos, que si estudie, en la Universidad de Colima y que hice una maestría en Economía Agrícola en el Colegio de postgraduados de Chapingo, concluida también y le quiero decir que no se necesita ser un profesional del derecho para entender la ley, artículo 4º del Código Electoral del Estado de Colima. “La aplicación de las normas de este CÓDIGO corresponde al INSTITUTO, al TRIBUNAL y al CONGRESO, en sus respectivos ámbitos de competencia.” El 152, le corresponde al congreso resolverlo en su primera, en su primer párrafo que es hiperactivo el párrafo cuarto que fue reformado el 15 de junio de 2001, es una excepción Sr. Diputado cuando el Congreso queda imposibilitado para nombrar en tiempo a los Consejeros, yo aquí estoy diciendo que hay una omisión, que hay una omisión de este Congreso, porque no hay disposición a ventilar los asuntos, no se quiere abrir el tema, porque si se abre lo tendremos que concluir y eso no les conviene, eso no lo dicen ustedes. Luego dice, para que vea que si se leer, “La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, -eso se lo enseñaron en la escuela, a mi no me lo enseñaron pero se lo que quiere decir esto Sr. Diputado- atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la CONSTITUCION FEDERAL. Para el desempeño de sus funciones, los organismos electorales establecidos por la CONSTITUCION y este CODIGO contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades estatales y municipales.” Así se interpreta el Código, así se interpretan las leyes, y así se interpretó, así lo interpretó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Bueno, funcional la otra.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

**DIP. PINTO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, público asistente. Considero que en nada ayuda a nuestra vida democrática en la etapa breve de gobierno que el día de mañana habrá de iniciar, con el Profr. Carlos Flores como Gobernador Interino, si se comienzan desde este momento, con las ya socorridas descalificaciones a priori de quienes tendrán a su cargo la delicada misión de ser garantes de que la elección extraordinaria se apegue a estricto derecho. Primero veamos como se desempeñará el Gobernador que todavía ni asume el cargo y ya lo estamos descalificando, ya lo están descalificando, y después juzguemos los hechos y señalemos lo que a nuestro criterio creamos conveniente. Los invito compañeros Diputados y Diputadas a que pongamos la mejor parte en este proceso que esta a punto de iniciar, actuando con actitud positiva y sobre todo constructiva, el pueblo se merece respeto compañeros.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

**DIP. SALGADO AGUILAR.** Con su permiso Sr. Presidente. Con todo respeto compañeros Diputados y distinguidos asistentes a esta sesión. Que bueno que no nos perdimos del tema, pero que bueno que podamos darnos respuesta a las inquietudes diversas que cada quien aquí, desde su muy particular punto de vista expresamos. Toda vez que, ante el alto grado de inspiración de mi compañero Diputado Martín Flores Castañeda, emocionado, de mi parte yo al punto de hasta olvidar el tema, simplemente si quiero hacer referencia a los dos puntos que ya se tocaron aquí. Por una parte, vemos la firmeza de los compañeros Diputados priistas en el sentido de que no entienden, aunque aceptan pero no aceptan del trascendental y grave hecho que se nos ha hecho notar por parte de la autoridad federal electoral, a sucesos realizados por actores políticos en nuestro Estado. Y ciertamente hablamos o hablan de sucesos ocurridos en otros estados, cuyas constituciones son soberanas, seguramente no son copias de la nuestra y bueno, debo reconocer yo que no las conozco, pero que finalmente tuvieron y han tenido procesos electorales como los nuestros y que han sido impugnados y que sin embargo la alta autoridad electoral, no ha estimado de la misma manera elementos como para tan graves, como para anular una elección. Y también se hace referencia a procesos inclusive de otras naciones, pero compañeros ante esta circunstancia yo considero que podríamos, con todo respeto, solicitar que de alguna manera o nosotros sobre todo los que no podemos entender el contenido de los graves señalamientos que se nos hacen a los actores que tuvieron intervención en la elección para que fuera anulada, con las consecuencias, consabidas, no solamente las horas trabajo, sino las decenas y decenas millones de pesos, con cargo a los contribuyentes que ya se gastaron y que por una o varias conductas fuera de la norma, el pueblo de Colima, los impuestos de cada uno de los ciudadanos, tendrán que pues, consumirse nuevamente, precisamente por no apegarnos estrictamente al mandato. Por no cumplir la protesta, la promesa que hacemos cada servidor público cuando asumimos el cargo, todos sabemos perfectamente bien, que las fallas existen, han existido y seguramente seguirán existiendo como seres humanos que somos. Pero la cantidad, la gravedad compañeros hace que nosotros mismos lleguemos a causarnos daños con cargo a quienes menos culpa tienen, que son los ciudadanos, los que soportan el costo de estos graves errores, abusos o acciones fuera de la ley. Quería proponer y bueno ya que esta el tema, si no entendemos, si no podemos comprender la

gravedad de los hechos que motivaron estos sucesos en que estamos inmersos los colimenses, y que más horas, cientos y miles de horas de trabajo sumadas por cada ciudadano, nos van a costar, para resarcir para reponer un procedimiento y además todo el dinero con cargo al contribuyente, si no podemos entenderlo, dicha gravedad. Viene a mi mente un hecho que inclusive ni los Magistrados tomaron en cuenta, recuerdo como si fuera ahorita los titulares en la prensa local, el Gobernador del Estado, Lic. Fernando Moreno Peña invita a debatir a los candidatos de los Partidos Acción Nacional y PRD, ¡caray!, si esto no es intervenir en una elección, no puedo entender, yo ya no podría entender prácticamente nada. Que hace un gobernador, que pitos toca un gobernador en un proceso electoral, para el cual hay autoridades electorales. En cuyo programa no figura ni derecho, mucho menos obligación de intervenir y de acicatear a quienes desde la trinchera civil, como ciudadanos están participando legítimamente en un proceso al que todos tenemos derecho. Pero bueno, volviendo al tema compañeros, que ya casi lo olvidaba por lo emocionado que estaba ante la muy inspirada, debo reconocer, intervención del Diputado Martín Flores Castañeda. Quiero recordar hace a penas dos días o tres, no se ya, pero serán dos o tres, tocamos el tema de la necesidad de cumplir con el mandato legal de la renovación del Consejo Electoral del Estado, e incluso se nos, o más bien, se nos conminó que no habíamos echo nosotros propuesta alguna. Ante la respuesta de que no era verdad honrada y generosamente Diputado Priísta Jesús Silverio Cavazos Ceballos, acepta el receso que propuse para tratar el tema, entrarle al cumplimiento del mandato legal, civilizadamente, respetuosamente nos reunimos y empezamos con el tema de que no estaba precisamente nuestro Presidente de esta H. Asamblea. Y quedamos que otro día trataríamos el asunto y le entraríamos al tema, quiero reconocer que en corto si hemos tenido participación si hemos tenido intercambio, si hemos analizado propuestas, debo reconocerlo, pero compañeros los tiempos son fatales y la ley es muy clara, hoy es el último día y estamos en las últimas horas del último día. Cumplimos o no cumplimos, esa será la responsabilidad que habrá que investigar cuanto nos toca a cada uno de nosotros como representantes populares y, bueno, conforme al propio derecho que será lo que procede, entendemos que la mayoría no nos ha permitido compartir los razonamientos, reforzarlos, considerarlos y tomar inclusive todas las asesorías y apoyos que pudieran resultar de manera imparcial, independiente, como para que esta Soberanía verdaderamente transite hacia el avance, hacia la verdadera representación y guía de este pueblo de Colima. Sin embargo, creo y espero y deseo que pronto se inicie este proceso renovador al que nos haga cada uno de nosotros, por convicción producir, luchar por hacer cumplir el mandato de nuestra ley. Compañeros, este es un reto, desde mi punto de vista y ese es una asignación pendiente no cumplida. Por último, deseo exhortar amablemente compañeros a todos los miembros de esta Asamblea, a que si no es hoy, que sea mañana y si no es mañana que sea pasado, pero que no busquemos finalmente la indefinición. El pueblo necesita certidumbre, necesita muestras de respeto y legalidad a la ley, a eso los invito con todo respeto. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Cavazos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con su permiso Presidente. Nuestro amigo Armando González Manzo, nos receto aquí los sistemas de interpretación, pero no nos dijo en que consiste cada uno, no es ese el punto de decir el nombre, hay que saberle como se deben de utilizar, eso es lo que me enseñaron ahí, y que ustedes vieron respecto del campo, yo nunca dije que usted no estudió mi amigo, yo le reconocí que era agrónomo, ya usted me ilustró que tiene una maestría también. Por lo demás, yo creo que aquí el compañero Gabriel Salgado Aguilar que también es abogado, esta concordando con nosotros en que la última parte del artículo al que nos hemos venido refiriendo abre la posibilidad de que aún cuando no sea en el mes de octubre, podemos hacer el nombramiento y el reconoció aquí también que hay avances en el consenso para ello. Que bueno que así sea porque nos damos cuenta que no estamos solos en esa interpretación del artículo. Por lo demás, nada más reiterar amigo Salgado usted mencionaba aquí un asunto, si eso es intervenir en las elecciones, yo creo que usted tiene que asesorar, entonces más al Presidente de la República, porque el de veras que hizo declaraciones en plena campaña política y además también no le podemos vulnerar su derecho que tiene a la defensa al Sr. Gobernador del Estado o a cualquier ciudadano, no es posible pues que los partidos o los candidatos en su momento, en esa arenga política que normalmente se trae en esos tiempos, estén difamando, estén haciendo afirmaciones dolosas y se quiera pues que el Gobernador o cualquier funcionario o el Presidente Municipal o los Diputados nos mantengamos callados, yo no creo que el Gobernador toque en ningunos pitos en el asunto de la elección, yo creo que en la propia ley nos marca quien y así con la vehemencia que el Partido Acción Nacional nos pide respeto, igualmente se los pedimos nosotros.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Salgado.

**DIP. SALGADO AGUILAR.** Con su permiso Sr. Presidente y con el respeto de sus compañeros y asistentes, voy a ser muy breve. Dos cosas, por alusiones, no vine a reconocer la fracción, la interpretación que respeto pero no comparto del compañero, que hace el compañero Cavazos, de ninguna manera, simplemente hay circunstancias por la que por algún motivo no se, la ley lo prevé, no se hace la sustitución de un funcionario y el funcionario que este en funciones no debe de abandonar dichas funciones, puesto que sería un delito el

abandono de funciones, hasta en tanto no llega quien lo sustituya, lo cual es diferente a que indefinidamente verdad, nos apoyemos en este tipo de excepción para tomarlo como regla. Y segundo, bueno, yo nunca he escuchado a ningún funcionario panista ni de ningún otro, perdón, ningún candidato panista o ningún otro partido que no sea más que en el PRI y concretamente el Presidente de la República, como se menciona aquí, que rete a debate siendo funcionario, siendo funcionario el titular, que precisamente debe de poner un ejemplo de respeto, de imparcialidad, de legalidad, de libertad para todos los ciudadano, puesto que es un Presidente o un gobernador, en el caso de gobernador de todos los ciudadanos del Estado de Colima, jamás, en ningún nivel he sabido ni mucho menos verlo en los documentos tan claros, que todos los conocemos. Que desde esa alta investidura y que con ese poder y que con esas facultades, con todos los recursos materiales humanos, se ponga a retar a candidatos a debate, caray, si eso no es participar en un proceso electoral si no es intervenir es, pues vaya que ni siquiera se tomó en cuenta, pero bueno, el órgano electoral fue generoso. Inclusive señalan vamos a decidir anular y unos votan en contra, otros a favor, la sociedad de Colima como todas las sociedades de cualquier estado y ese es un mensaje subliminal que a veces deberíamos entender para que todos entendamos que en la diversidad, que en la diferencia de interpretaciones se tiene que respetar casualmente la interpretación mayoritaria conforme a la ley, como debemos de interpretar ciertamente las decisiones que ustedes aquí, en esta mayoría que seguimos luchando y seguimos deseando que llegue a ser esa mayoría responsable que añora toda sociedad civilizada, esas decisiones simple y sencillamente las acatamos, aunque no estemos de acuerdo con ello. Gracias compañero.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macias.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Ya, este, aquí se establece que no es fatal o no son fatales los tiempos para nombrar en este último día a los Consejeros Electorales, yo propongo que se haga un receso para que los Coordinadores, pues al menos establezcan una fecha para cuando se vayan a dar estos movimientos, porque de que se tienen que dar, se tienen que dar. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** En votación económica preguntamos, le vamos a dar instrucciones a la Secretaría para que se someta a votación.

**DIP. SRIO. AVILA AGUILAR.** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación la propuesta del Diputado J. Antonio Álvarez Macias, por lo que pregunto a los señores Diputados si es de aprobarse la propuesta en el sentido de que se decrete un receso. Pregunto a los Diputados si es de aprobarse se decrete el receso. Se desecha por no haber, en sentido económica, nadie levantó la mano, nadie la levantó, yo pregunté en forma económica, si se aprobaba tu propuesta Diputado. Se encuentra votada ciudadano Presidente.

**DIP. PDTE. SILVA OCHOA.** Vamos a nombrar las comisiones de cortesía para la sesión de mañana, la sesión solemne y se designa para recibir al Profr. Carlos Flores a los Diputados Carlos Cruz Mendoza e Hilda Ceballos Llerenas, para recibir al Lic. Fernando Moreno Peña, Ferdinando Enrique Martínez Valencia y Francisco Palacios Tapia, para recibir al Lic. Felipe Chávez Carrillo, Mario Anguiano Moreno y Armando González Manzo. Agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las 22 horas con 31 minutos y se convoca para mañana a las 19:00 horas. Gracias.